



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Expediente GEX: 13734/2023

ACUERDO ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISION DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN Y POSTERIOR NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO INTERINO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE ORDENANZA LIMPIADOR/A, PERTENECIENTE AL GRUPO DE CLASIFICACIÓN OTRAS AGRUPACIONES PROFESIONALES (OAP), MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, POR EL TURNO DE DISCAPACIDAD, A JORNADA COMPLETA, TENIENDO EN CUENTA QUE LA CITADA PLAZA, QUE SE PRETENDE CUBRIR CON CARÁCTER TEMPORAL HASTA SU COBERTURA DEFINITIVA POR FUNCIONARIO DE CARRERA ESTÁ INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA DE 2022, CUYAS PLAZAS ESTÁN INCURSAS EN UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN ESTE AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA QUE DEBERÁ FINALIZAR ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 2.2 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO.

Habiéndose reunido los miembros de la Comisión Técnica de Selección del proceso selectivo para la selección y posterior nombramiento como funcionario interino para la cobertura de una plaza de Ordenanza Limpiador/a, perteneciente al Grupo de Clasificación Otras Agrupaciones Profesionales (OAP), mediante el sistema de Oposición, por el turno de discapacidad, a jornada completa, teniendo en cuenta que la citada plaza, que se pretende cubrir con carácter temporal hasta su cobertura definitiva por funcionario de carrera está incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de 2022, cuyas plazas están incursas en un proceso de estabilización de empleo temporal en este Ayuntamiento de La Carlota que deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el contenido del artículo 2.2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de conformidad con el contenido de las Bases por las que se rige esta Convocatoria aprobada por Resolución de Alcaldía 2024/00000215 de 24 de enero, se hace público el siguiente acuerdo:

“PRIMERO: *Aprobar las calificaciones provisionales de los aspirantes que han realizado los ejercicios integrantes de la fase de oposición del proceso selectivo de referencia, realizado el 21 de febrero de 2024, que, ordenadas alfabéticamente, quedan de la forma indicada a continuación:*

1

Código seguro de verificación (CSV):

A389 19B0 7470 5344 3083



A38919B0747053443083

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por La Técnica de Gestión TEODORO ALBANDOZ MARIA LUISA el 22-02-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

CÓDIGO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION PROVISIONAL EJERCICIO TIPO TEST	PUNTUACIÓN PROVISIONAL EJERCICIO PRÁCTICO	PUNTUACIÓN TOTAL PROVISIONAL
55	***2654**	ESCRIBANO GARCIA, ANTONIO JESÚS	7,50	7,10	14,60
77	***6753**	FRIAS MANSILLAS, PAULA	6,125	2,00	8,125
33	***0763**	GÓMEZ ROMERO, ANTONIO JESÚS	9,00	9,80	18,80
44	***2155**	GÓMEZ VIDAL, VANESSA	8,125	4,55	12,675
66	***2371**	LAGUNA BARAJAS, MANUEL	8,75	8,35	17,10

SEGUNDO: Otorgar a las personas interesadas en el procedimiento de referencia un plazo de tres días hábiles, para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, contados a partir del siguiente al de la publicación del Acuerdo del Acta en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de la Carlota (Córdoba), (<https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>), así como en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento (<https://transparencia.lacarlota.es>). Dichas alegaciones, si las hubiera, serán resueltas junto con la calificación definitiva de la fase de oposición.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En La Carlota, a fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,
Fdo.: M^ªLuisa Teodoro Albandoz

2

Código seguro de verificación (CSV):

A389 19B0 7470 5344 3083



A38919B0747053443083

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por La Técnica de Gestión TEODORO ALBANDOZ MARIA LUISA el 22-02-2024